



RAWSON (CH), 14 de febrero de 2018

**DICTAMEN Nº 138/2018- CF**

**Ref. :** Expediente 37.874/2018 T.C.  
**ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL**  
*R/ANT. LIC. PUB. Nº 30-AVP-2017 ADQUISICION DEFENSAS METALICAS*  
*ruta N º 11(EXPTE: Nº 01633-S-2017)*

**Señor Presidente:**

Venido a dictamen el trámite licitatorio para la adquisición de defensas metálicas para la Ruta Provincial Nº 11 según consta en pedido de actuación 402/2017 (f.1), he verificado:

- 1) La Resolución 2702-AVP aprobando la documentación y llamando a Licitación Pública Nº 30-AVP-2017 con un presupuesto oficial de \$ 2.032.800.
- 2) Preventivo con la imputación a las partidas que corresponden por \$ 2.032.800.
- 3) Acta de Apertura con la presentación de dos ofertas.
- 4) Providencia de Comisión Permanente que aconseja adjudicar a CLEANOSOL ARGENTINA SAICFI por ser la única oferta válida y ajustarse a lo solicitado en la suma de \$ 2.103.725.
- 5) Proyecto Resolutorio adjudicando en igual sentido y ordenando la imputación correspondiente.

Concluyo sin observaciones al presente trámite.

Así me expido.-

Cr. Fernando OLAGARAY  
Contador Fiscal  
Tribunal de Cuentas